MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 370

Santa Fe, 06 SET 2022

VISTO:

El expediente N° FG – 000497/2022 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el agente Hugo Norberto Rosato;

CONSIDERANDO:

Que, el agente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, en fecha 4 de agosto de 2022 presenta su renuncia al cargo de Jefe de Despacho, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que, teniendo en cuenta ello, establece como fecha de cese el día 1 de febrero del año 2023.

Que, en fecha 4 de agosto de 2022 el agente Rosato ratifica la renuncia al cargo de Jefe de Despacho de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 1 de febrero del año 2023.

Que, según nota del 9 de septiembre de 2021 la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, informa que la funcionaria detenta los requisitos para acceder a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 6.915 modificada por la Ley 12.464, la que deberá abonársele a partir del cese que acreditará oportunamente con el Decreto correspondiente.

Que, así las cosas, y teniendo en consideración que se encuentran reunidos los requisitos formales de acuerdo a lo resuelto por la mencionada Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por el funcionario, es adecuado tenerla por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Jefe de Despacho de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Jefe de Despacho de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, Sr. Hugo Norberto Rosato, DNI: 13.255.986, a partir del 1 de febrero del año 2023.

ARTÍCULO 2º: Concédase la licencia proporcional a las Ferias Judiciales por cuatro (4) días corridos a partir del 28 de diciembre de 2022 inclusive.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

JORGE G. BACCINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE